

26 MAY 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1079 /        CONCON,

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015
6. Resolución n° 559 de fecha 30 de abril año 2015
7. Resolución n° 595 de fecha 07 de mayo año 2015
8. Resolución n° 617, 618 de fecha 13 de mayo año 2015
9. Resolución n° 630 de fecha 14 de mayo año 2015
10. Nomina de Funcionarios mes de mayo 2015
11. Informe de antecedente.
12. Certificado disponibilidad presupuestaria n°710 de fecha 15 de mayo del año 2015.
13. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en Radiología, por el día 27 de Abril y 06, 08, 12, 14, 15, 22 de mayo del año 2015.- a Doña **JULIA LLERENA HURTADO, C** para reemplazar fuero sindical de Doña. Andrea Cisternas S. C.I. 15.489.519-5, en la atención de rayos en el CESFAM de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 48 hrs.- turno en radiología, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.**  
(POBLACION LOS TRONCOS PSJE 1 CASA 925, CONCON)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

